

INTERESADO



Resolución Directoral N° 4672 DREP

PUNO:

31 MAYO 2002

Visto, el Oficio N° 805-2002-ME-DREP-TCN;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27491, dispone, que el Ministerio de Educación convoque a concurso para cubrir mediante nombramiento las plazas orgánicas provenientes de la conversión de aquellas generadas en los últimos años y que a la fecha de vigencia de la referida Ley se encuentran vacantes;

Que, mediante el reglamento de Concurso público para nombramiento en plazas docentes aprobado por D.S. N° 065-2001-ED, modificado por Decretos Supremos Nros. 071-2001-ED, y 02-2002-ED, se establece las normas y procedimientos para el nombramiento de profesores al servicio del estado;

Que, en cumplimiento de las invocadas normas en la Dirección Regional de Educación de Puno, se constituyó el correspondiente Comité de Evaluación conformado tal como lo establece el Art. N° 158° del Reglamento de la Ley del Profesorado, aprobado por D.S. N° 019-90-ED, y para el caso correspondiente, según lo dispuesto en el Art. N° 17° del Reglamento aprobado por el D.S. N° 39-85-ED;

Que, el Comité de Evaluación de la Dirección Regional de Educación de Puno, concluyo con el proceso de Evaluación y adjudicación de plazas orgánicas vacantes presupuestadas a los postulantes en estricto orden de méritos, por lo que es procedente formalizar mediante Resolución Directoral;

Estando a lo informado por el Comité de Evaluación para Nombramiento de Docentes para su ingreso a la carrera pública, lo actuado por Administración de Personal y lo visado por Dirección de Administración, por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Puno; y

De conformidad con la Ley N° 27491, su Reglamento aprobado por D.S. N° 065-2001-ED, modificado por Decretos Supremos Nros. 071-2001-ED, y 02-2002-ED; Ley No. 27573-2001 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal de 2002, Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212, su reglamento aprobado por D.S. N° 019-90-ED, y el Reglamento de Organización y funciones aprobado por la Resolución Ejecutiva Presidencial No. 361-2001 - PE - CTAR - PUNO.

SE RESUELVE:

NOMBRAR.- a partir del 25 de Marzo del año 2002, al personal Docente de EDUCACIÓN SECUNDARIA, del AREA DE DESARROLLO EDUCATIVO DE ILAVE, que se detallan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES	: SARDON GOMEZ, Ernesto
EXPEDIENTE	: 005
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: 01205164
FECHA DE NACIMIENTO	: 07-11-1963
CÓDIGO MODULAR	: 01205164
CARGO	: Prof. por Horas
JORNADA LABORAL/ESP.	: 24 Horas Ciencias Naturales
TÍTULO	: Lic en Educ. No. 10493-P-DREP
NIVEL MAGISTERIAL	: I Primerero
CENTRO DE TRABAJO	: CES. Mazocruz
LUGAR, DISTRITO, PROV.	: Mazocruz El Collao
MOTIVO DE LA VACANCIA	: Ley 27491
ORDEN DE MERITO	: 02
SISTEMA PENSIÓN Y/O AFP.	: Ley 25897 INTEGRA
PUNTAJE FINAL	: 78.5968

AFECTARSE A LA UNIDAD EJECUTORA: 306

SECTOR

: 25

PLIEGO

: 458

FUNCION

: 09

PROGRAMA

: 028

SUB PROGRAMA

: 0074

ACTIVIDAD

: 1 00195

CATEGORIA DE GASTO

: 05 (GASTOS CORRIENTES)

MODALIDAD DE APLICACIÓN

: 11 (APLICACIONES DIRECTAS)

ESPECIFICA DEL GASTO

: 02 (Retribuciones y complementos - Ley del
Profesorado y su modificatoria), Del Presupuesto
Anual Vigente



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Lic. MARIO GALLEGOS MONTESINOS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

MGM/DRE
DOT/CADEI
EAO/DOADM
FMI/BOAF
JFV/DOAT
ARM/DOA
AAC/PEI
Arc/Téc. Proy. 226



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

TAII, ELIANA CARTAGENA GORDILLO
Técnico Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario - DRE,